

Bogotá, D.C.,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y teniendo en cuenta que por la siguiente causal DESCONOCIDO, no fue posible notificar personalmente al ciudadano MARINO ALBERTO MONCAYO.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Archivo y La Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con radicado No **2015EE0044511**, a través del cual se da respuesta al Derecho de petición con radicado No 2015ER0045121. (Ver adjunto).

Se fijará en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Pagina Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles. Se deja constancia que contra el referido oficio NO proceden los Recursos de ley.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Fecha de fijación 28 de Julio de 2015

Fecha de desfijación 4 de Agosto de 2015



CARLOS ARIEL CORTES MATEUS

Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social

Elaboro: Alejandra Smith 
Aprobó: Carlos Arel Cortes